

Núm. 129

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 30 de mayo de 2015

Sec. IV. Pág. 24089

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17325 *VALENCIA*

Doña M.ª Isabel Boguña Pacheco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores núm. 371/2015, habiéndose dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Herpi Mobiliario, S.L., con CIF número B-96496229, con domicilio en Valencia, C/ Francisco Cubells, núm. 25, bajo, habiéndose acordado en la propia resolución la conclusión del concurso, con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 23 de abril de 2015.- La Secretario Judicial.

ID: A150021261-1